

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

1365

18 NOV. 2010

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2009.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 713 de fecha 16 de Agosto de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se destine en Comisión de Servicio al Funcionario José Figueroa Sánchez, a la Oficina de Informática, a contar del 16 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre 2010.-

DECRETO :

1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, al funcionario **JOSE FIGUEROA SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad 8.760.460-8, Escalafón Técnico Grado 15° E.M.R., EN LA Oficina de Informática desde las 8:30 a 14:00 horas, debiendo en la jornada de la tarde 15:00 a 17:30 horas, seguir cumpliendo funciones en su dependencia de origen, a contar del 16 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del 2010.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC.N.S.Cbc.-

JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"